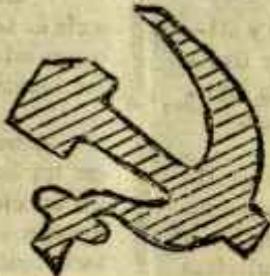


# LUCHA

ORGANIZACION UNIVERSITARIA  
DE OVIEDO  
DEL PARTIDO COMUNISTA DE  
ESPAÑA



ENERO 1971

## CONSEJO DE GUERRA DE BURGOS: UN TRIUNFO DE LOS MOVIMIENTOS POPULARES DE PROTESTA

**E**l día 3 de noviembre, respondiendo al llamamiento de las Comisiones Obreras, se elevaba en toda España el grito popular de amnistía para presos y exiliados políticos.

El día 3 de diciembre, exactamente un mes después de aquel auténtico plebiscito, y como respuesta del Gobierno a la petición de la mayoría de los obreros, campesinos, estudiantes, intelectuales y empleados del país, se iniciaba en Burgos el proceso judicial más escandaloso de la historia del franquismo.

Con la petición de 505 penas de muerte y 752 años de cárcel no se intentaba solamente dar el golpe de gracia a la organización nacionalista ETA. Lo que el régimen se proponía, era paralizar por el terror a todos los movimientos que, dentro de Euskadi, Cataluña y Galicia, exigían una autonomía política y económico-administrativa, para que los pueblos vasco, catalán y gallego puedan decidir sus propios destinos. Más aún, el régimen quería que el proceso de Burgos sirviera de escarmiento para todas las fuerzas que hoy luchan en España por la democracia y por el socialismo. Intentaba igualmente, mostrarse como un régimen monolítico, poderoso, como en sus mejores años de postguerra, para tranquilizar a los sectores más ultrarrreactionarios del ejército y de la oligarquía - hace ya a tiempo inquietos por el avance de las fuerzas de la oposición del país- queriendo, de esta forma ocultar las agudas divisiones y rivalidades internas que lo corroen y aparentar una fuerza que ya no tiene.

La reacción del pueblo español, de su clase obrera en primer lugar, y de la clase obrera de diversos países europeos, ha sido, sencillamente, fulminante.

Dentro del país, hay que destacar la enorme importancia que tuvo el hecho de que la mayoría de las fuerzas políticas de la oposición, estuviesen estrechamente unidas a la hora de la acción. En el plano europeo, ha sido decisiva la actuación de los Partidos Comunistas, principalmente el francés y el italiano, que movilizaron todos sus recursos en un verdadero ejemplo de internacionalismo proletario.

Relato ahora con detalle todos los manifestaciones, huelgas plantones, encierros en iglesias, escritos de protesta, comités, reuniones asambleas y debates públicos que se realizaron prácticamente - 1 -

durante todo el mes de diciembre, sería una labor ingente. Sin embargo, podemos destacar los hechos más significativos de aquellas jornadas que, por lo demás, han sido detallados, en parte, por la prensa nacional y extranjera y deben de ser ya suficientemente conocidos por muchas personas.

El día 21 de noviembre, aparecía la pastoral de los Obispos de Bilbao y San Sebastián, pidiendo que no fueran impuestas las penas de muerte. El día 26 hacía el Vaticano una petición en el mismo sentido. El 27 se pronunciaban por la amnistía y en contra del Consejo de Guerra los profesores ayudantes y adjuntos de la Facultad de Económicas de Barcelona. Al mismo tiempo son detenidos en Madrid 19 personalidades de la oposición, reunidas para elaborar un escrito de protesta por las penas de muerte. Como respuesta, 100 abogados ocupan el Palacio de Justicia hasta que los detenidos son puestos en libertad.

El día 2 de diciembre, víspera del comienzo del juicio, todas las organizaciones políticas de la oposición de Euzkadi deciden la huelga general. Fué, a escala local, algo semejante a la Huelga Nacional que los comunistas españoles trataron de llevar a la práctica, dentro del proceso revolucionario que habrá de conducir al socialismo a nuestro país: en Guipúzcoa y también en Vizcaya, decenas de miles de trabajadores de la industria se declararon en huelga, exigiendo la suspensión del Consejo de Guerra.

Por el mismo motivo pararon también los empleados de banca y los estudiantes universitarios; los comerciantes cerraron sus tiendas y los pescadores no salieron a la mar.

Por centenares, y por miles, los habitantes de numerosas poblaciones del País Vasco realizaron, a partir de este día, numerosas asambleas, manifestaciones, comités, y encierros en iglesias, que prosiguieron prácticamente sin interrupción durante 2 semanas, como tránsito viendo.

Este mismo día tiene lugar una gigantesca manifestación en Barcelona - 1.500 manifestantes en la Plaza de Cataluña - en el curso de la cual se levantaron barricadas; al verse desbordada la policía, se da orden de sacar el Ejército a la calle, lo que no logra realizarse, según parece, por una negativa del Capitán Go.....

..... general de Cataluña a cumplir dichos órdenes.

El dia 3, una vez iniciado el juicio, prosigue la huelga total en Guipúzcoa. Tienen lugar numerosas manifestaciones y barricadas en las calles, a pesar de encontrarse la Provincia bajo el Estado de Excepción; según la prensa oficial hoy ya cerca de 100 detenidos.

Las manifestaciones son particularmente violentas en Hernani, Rentería y Iñárriz. Uno de los manifestantes de Hernani es herido por la policía en el curso de un tiroteo.

Igualmente hay manifestaciones en Tolosa, Barcelona y Bilbao. En Sevilla se lleva a cabo una huelga, convocada por Confederación Obrera. Se realizaron paros en varios espacios de Vigo. También hay manifestaciones en Salamanca, Vitoria y Iñárriz.

Casi todas las universidades del país se encuentran paralizadas. Miles de estudiantes han ido a la huelga, algunos por sus reivindicaciones particulares (Estatutos de Autonomía, etc.) y otros en protesta por la represión, la presencia de la policía en la Universidad o el Consejo de Guerra de Burgos.

El dia 4 sigue la huelga general en Euzkadi. En Elbar la situación es verdaderamente explosiva. Hay una manifestación de varios miles de personas. Una brutal carga de la policía origina - varios heridos; uno de ellos José Manuel Gil Uriarte, moriría - días después.

Tienen lugar manifestaciones en Zarauz, Pamplona, Vitoria, Elgoibar, Vergara, Irún, Iñárriz y Barcelona. Es ocupado el Ayuntamiento de Hernani.

DIA 5: Manifestación en Zuárraga. La policía desaloja la Asociación de Amigos de las Ilusiones Unidas de Barcelona, donde un grupo de personas se habían encerrado y declarado en huelga de hambre. Se encierran 50 personas en una Iglesia de Sabadell.

DIA 7: Varias manifestaciones en Barcelona y Madrid. Es asaltado el Consulado de España en Berlín. Muere el manifestante herido - en Elbar; durante el entierro, celebrado por lo Civil, la policía obliga a dispersarse a miles de personas que se habían sumado a la manifestación de duelo.

DIA 8: Manifestación en Legazpi, Zaragoza y Tarrasa.

DIA 10: Hay varias manifestaciones en Barcelona y Madrid, levantándose barricadas para defendarse de las cargas de la policía. Manifestación y encierro en una Iglesia de Pamplona. Mientras tanto en el extranjero tienen lugar numerosos actos de protesta que culminan con una gigantesca manifestación de 50.000 personas en París, encabezada por la dirección del Partido Comunista Francés. También hoy grandes manifestaciones en Nápoles, Génova y Francia. En Caracas, los manifestantes invaden el Consulado español. La policía cierra el Club de Amigos de la Unesco de Madrid cuando se procede a leer la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

DIA 11: 300 intelectuales y artistas se encierran en Montserrat.

DIA 13: Hasta este dia han durado los encierros en varias iglesias vizcainas. El número de detenidos en Guipúzcoa, desde que se impuso el estado de excepción, se eleva a 200. Son detenidos 40 empleados de banca en San Sebastián por efectuar un paro silencioso en protesta por el fallecido de Elbar. Hay manifestaciones en Sestao y Pamplona. Manifestación en Bélgica.

#### DIA 15:

Tiene lugar una manifestación en Sevilla.

El Gobierno, asustado por el nivel que alcanzan las luchas en todo el país, decreta el dia 14 la supresión del art. 18 por seis meses en todo el país. Es un verdadero estado de excepción. Después ... Todos sabemos como, precipitadamente, tuvieron que dar por terminado el Consejo de Burgos. Continuado a puerta cerrada ante la valiente actitud de los acusados, que reafirmaron allí mismo su condición de luchadores por la libertad.

El alcalde Corrao Blanco en su discurso ante las Cortes, recogida de modo oficial por primera vez en la historia del régimen que se estaba realizando una verdadera "escalada" en la lucha, por las fuerzas antifranquistas.

Dentro de este contexto, con todo el país en ebullición con las luchas obreras y estudiantiles a un nivel político jamás conocido; con la mayoría de los pueblos y de los gobiernos europeos en contra; con las contradicciones del régimen enormemente agudizadas, hoy que situar todo lo serio de asarcados, financiadas y organizadas por el mismo Gobierno, que se presentan vachaconamente a la opinión pública con la etiqueta de "manifestaciones populares de adhesión a Franco y al Ejército".

Numerosamente, fueron ridículos, para un Gobierno que se decide a emplear a fondo todos los recursos y resortes del poder y que tiene el monopolio de prensa, radio y televisión. Las cifras de manifestantes pro-franco según la propaganda oficial eran a veces exageradas; en casos concretos, que presencia uno personalmente como en León y Oviedo, los periódicos multiplicaron por 10-1 el número real de manifestantes.

En el aspecto cualitativo, estas "manifestaciones" agruparon a lo más ultra del franquismo, principalmente a los falangistas, que desahogaron así la frustración política que viene acumulando desde hace años, aumentada día a día al verse desplazados en el Gobierno por los tecnócratas del Opus.

Quizás de este modo, los carismas viejos, Guardia de Franco, y sectores ultras del Ejército, colgaron momentáneamente su inquietud y su desasosiego, recordando aquellos años en que eran únicos dueños del país, sin un Opus Dei que les hiciera sombra. En este sentido, podemos decir que estos grupos ultras fueron utilizados precisamente por los que hoy disfrutan del poder y que de este modo no tuvieron que molestarse en salir a la calle, puesto que otros les hacían casi gratis el trabajo.

A finales de Diciembre, tiene lugar el veredicto: 9 penas de muerte (a Izoa, Gorostidi y Uriarte dos) y 519 años de cárcel, lo que provoca una lluvia de protestas por parte de muchos gobiernos europeos y en toda España, especialmente Euzkadi.

El dia 30 las penas de muerte son comutadas por Franco. El hombre que tiene sobre su conciencia una sangrienta guerra civil el hombre que, con cárceles, fusilamientos y torturas, arrancó la vida a miles de españoles, pretendía de este modo demostrar su buen corazón y su "buena disposición de ánimo para comenzar el año Santo compostelano" !!Un verdadero golpe teatral!!

No, "excelencia", nosotros no creemos, nunca hemos creído en tu bondad, porque hemos sufrido y seguimos sufriendo en nuestra propia carne tus "gracias". Igual que no creemos en la bondad de los gobiernos capitalistas europeos que pedían clemencia. Los Gobiernos no se hubieran ocupado lo más mínimo del los condenados en Burgos, si la clase obrera y demás fuerzas revolucionarias -

## EL PROBLEMA NACIONAL

**E**l artículo que se reproduce forma parte de una obra colectiva, "Un Futuro Para España": La Democracia Económica y Política, Parfa, 1967. El trabajo es producto de la colaboración de personalidades de distinta significación política.

Como requisito previo para entrar a examinar las líneas directrices de la organización política de la futura democracia española, es preciso encararse con una de las cuestiones más importantes del actual panorama político y social de nuestro país: el problema nacional. Problema que en estos momentos cobra de nuevo importancia después de haber permanecido soterrado tras una operante monárquica uniformidad.

Con lo que vamos a decir aquí no pretendemos, en modo alguno, agotar el tema, sino más bien poner de relieve la enorme importancia que una solución del problema nacional tendrá para el futuro político del país.

Para situarnos ante ese problema cabe hacer una mención sucinta de sus antecedentes históricos; de por qué existe en España dicho problema nacional.

El Estado español tal como actualmente se nos presenta, es el resultado de un largo proceso de integración política y económica. La idea de España como comunidad de los pueblos que habitan en la Península Ibérica y que tienen entre sí una serie de características comunes y de lazos que los unen, es claramente muy antigua y, por supuesto muy anterior a la aparición de un verdadero Estado español.

La configuración política del actual Estado español se inicia en la última fase de la Reconquista con la progresiva unión de los llamados Reinos Cristianos. Esta unión se ultima en 1512, con la incorporación de Navarra a la España unificada de los Reyes Católicos, que habían reunido las coronas de Aragón y Castilla bajo la hegemonía de esta última.

La centralización realizada por el absolutismo monárquico se basó en medidas políticas y administrativas y en el establecimiento de un uniformismo cultural; pero en el terreno económico, este proceso fue débil. Los hitos históricos de este proceso cabe señalar la desaparición de las libertades de los municipios castellanos, después del triunfo de los realistas sobre los comuneros en 1521. Esto demuestra precisamente el hecho de que para ir absorbiendo-prorrogativas de los distintos reinos periféricos de la Península, los austrias apresaron por suprimir los últimos restos de la antigua democracia castellana. El segundo paso de este proceso fue la supresión de los Fueros de Aragón por Felipe II en 1555, que tras una serie de modificaciones de menor importancia, culmina con la llegada de los Borbones que sistemáticamente se dedicaron a implantar un Estado absolutista y uniformado. En 1714 se suprimieron dos de las principales instituciones constitucionales de Cataluña, el Consejo del Ciento y la Generalidad y, dos años después por medio del Decreto de Nueva Planta, quedan náñadas los Fueros Catalanes. La última medida fundamental en el sentido de una centralización creciente se tomó en 1833 con la creación oficial de las Provincias en su configuración todavía hoy vigente.

Las nacionalidades catalana, vasca y gallega no llegaron a fundirse en todos los aspectos con el pueblo que ocupaba el resto del País. Tampoco disfrutaron de libertad para manifestar sus particularidades nacionales, con igualdad de derechos en los marcos del Estado que lentamente se estaba configurando.

En el curso del siglo XVIII, la progresiva articulación de los mercados condujo a la unificación económica y nacional de España. En el siglo XIX, al

triumfar una revolución burguesa de tipo radical como por ejemplo en Francia, esa unificación no llegó a realizarse en toda su plenitud. El desarrollo de los diversos pueblos de España condujo la consolidación de la diversidad étnica. De ahí que la situación crea da haya tenido su prolongación hasta la época contemporánea, con la plasmación de las naciones catalana, vasca y gallega.

Así la base objetiva que tienen y tienen ciertas reivindicaciones económicas, políticas y culturales de Cataluña, Euzkadi y Galicia, ofrece motivo para que, a fines del siglo XIX y comienzos del presente y bajo la hegemonía de las burguesías respectivas, hayan sido promovidos los modernos movimientos nacionales catalán, vasco y gallego.

En 1901 se crea el Partido Político de la Lliga Catalana a resultado de la fusión de la Unión Regionalista y el Centro Regional Catalán. Debido a factores histórico-culturales el sentimiento nacional en el País Vasco impulsa a tomar fuerza política mucho después que en Cataluña. Sin embargo, a fines del siglo XIX se inicia en Vizcaya, y después en el resto del País Vasco, el movimiento provocado por Sabino Arana y en 1903 se funda el Partido Nacionalista Vasco. Con antecedentes en la Asociación Regionalista Gallega (1880) y en el inicial Partido Regionalista, en 1897 se crea en La Coruña la Liga Gallega, precursora del movimiento nacionalista político.

Aunque con motivos diversos, y a pesar de ciertos influjos subjetivos, estos movimientos nacionales han sido, en general (salvo el de Euzkadi en una etapa), movimientos democráticos.

La monarquía centralista o la aristocracia terrateniente fué incapaz de dar satisfacción a las reivindicaciones de dichos movimientos nacionales. La constitución en 1914 de la Comunidad de las cuatro provincias catalanas, entidad que obtiene la transferencia limitada de algunos poderes desde el centro de Cataluña, especialmente en el campo de la educación, la cultura, los movimientos artísticos y las comunicaciones, lo atestigua. Si siquiera esta tímida posibilidad de autonomía regional es aceptada por el centralismo que, en la primera ocasión oportuna (Dictadura del General Primo de Rivera), acaba con la experiencia de la Comunidad, si bien es cierto que con la práctica aquiescencia de la gran burguesía catalana que ya está autorizada por las evocaciones del movimiento obrero.

El problema nacional de Cataluña, Euzkadi y Galicia y sus reivindicaciones nacionales de carácter democrático burgués se prolonga así hasta el advento de la Segunda República.

Antes de entrar en la obra de ésta, cabe recordar el criterio difundido tradicionalmente por la creación centralista del carácter separatista de las reivindicaciones y de los movimientos nacionales mencionados. Lo históricamente cierto es que el argumento del separatismo ha sido esgrimido para justificar una política de imposición centralista que, con cuanto mayor rigidez se aplicase, más exacerba los sentimientos nacionales de los pueblos catalán, gallego y vasco, cuyas exigencias actuales y cuya acción se sitúan plenamente entre las de carácter democrático.

### LA EXPERIENCIA DE LA II REPÚBLICA

**E**n el centralismo e ultranza practicado por la monarquía, fue reforzado en sus últimos años con la instauración, en 1923, de la Dictadura de Primo de Rivera que hizo tabula rasa de todas las autoridades locales e incluso de los municipios. Ello tuvo.....

..... como consecuencia lógica una mayor exacerbación de los sentimientos nacionales y una mayor toma de conciencia de la importancia del problema nacional por parte de las agrupaciones políticas de la oposición.

En el Pacto de San Sebastián (donde se creó el Comité Revolucionario del que saldría más tarde el Gobierno Provisional de la República), los políticos que conspiraban contra la Monarquía se concertaron de antemano con la intención de "resolver el problema catalán" de acuerdo con el inequívoco deseo de todas las corrientes políticas de oposición que proponían en Cataluña. También hubo intentos, en la reunión de San Sebastián de que fueron reconocidos los problemas vasco y gallego, si bien no se llegó a la aprobación de ningún plan de conjunto.

El principio de las autonomías regionales, tan escasamente desarrollado en el Pacto de San Sebastián, tuvo su primera traducción legal y del más alto nivel, en la Constitución de la República, en cuyos artículos 11 al 22 quedó establecido el marco político para la concesión de los estatutos de regiones autónomas, quedando fijados también los poderes delegables por el Poder Central a las "regiones". Con una serie de limitaciones que, indudablemente, podrían haberse corregido con la evolución específica de la República, La Constitución de 1931 proporcionó un marco de soluciones realmente originales al problema nacional de España, aunque en ella fuera calificado de problema regional. La fórmula escogida no fué federalista, sino de transmisión de una serie de poderes, hasta entonces en manos del Estado, a las regiones autónomas conforme a un pacto (Estatutos) en donde se delimitaban de manera precisa los campos de actuación del Estado español y de la región autónoma en cuestión.

Que la provisión de la Constitución de 1931 era plenamente realista lo demuestra el hecho de que, antes de oír textualmente la Constitución, e incluso antes de proclamar la República ya habían sido promovidos en España varios proyectos de estatutos regionales. Pruebas de la fuerza de las aspiraciones a la autonomía fueron los elevados porcentajes alcanzados en la votación de los Estatutos en las distintas regiones. En las provincias catalanas votaron a favor del Estatuto el 80% de los inscritos en el consorcio electoral, y una votación mucho más elevada aún en los votos realmente depositados. Este fué el primer Estatuto aprobado por las Cortes y el único puesto en vigor durante el período de paz de la República. La experiencia del Estatuto Catalán, a pesar de las reiteradas inobservancias del mismo por parte de los gobiernos radicales -socialistas- fué claramente esperanzadora para el desenvolvimiento en la libertad de la personalidad de Cataluña.

El Estatuto vasco, previsto inicialmente para las tres provincias Vascongadas y Navarra, no fué finalmente aprobado por los representantes de esta última provincia. Haciendo pues, a dichas tres provincias, fué reprobado por el 97% de los votos emitidos el 5 de noviembre de 1933; no obstante este rotundo apoyo, los gobiernos reaccionarios del Bando Negro boicotearon la presentación del Estatuto a las Cortes. El Estatuto vasco fue votado y puesto en vigor, en octubre de 1936, -por iniciativa del Gobierno del Frente Popular, ya durante la guerra Civil.

También Galicia llegó a votar su propio Estatuto, -concretamente el 28 de junio de 1936, obteniéndose en el referéndum un 75% de votos favorables. Por la fecha de celebración del referéndum sólo unos días antes del estallido de la Guerra Civil no es preciso aclarar que el Estatuto de Galicia no llegó a entrar en vigor.

Estos altos porcentajes de votos favorables en los referéndums de los Estatutos ilustran sobre lo altamente generalizado que en una gran parte de España se encontraba el sentimiento de descentralización democrática del poder, mediante auto-

nias regionales que permitiesen la libre expresión de la pluralidad de culturas, formas de vida, maneras de ser, etc., dentro de la unidad española.

#### LA POLÍTICA DEL ACTUAL RÉGIMEN ANTE EL PROBLEMA NACIONAL

Los Estatutos de Euskadi y de Cataluña fueron abolidos por el nuevo régimen conforme fué ocupando ambos regiones. En el País Vasco primero y en Cataluña después, se instauró el régimen local uniforme que ya afectó el resto de España. En el primer caso, la supresión del Estatuto de Euskadi fué acompañada de la abolición del llamado contrato económico (sustitutivo de los antiguos Fueros Vascos); por lo que respecta a las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa, convertidas en provincias de derechos fiscal común.

La supresión de las autonomías regionales no fué sino un aspecto de la política centralista a ultranza seguida por el nuevo régimen. Las diputaciones Provinciales de todo el país quedaron convertidas en simples órganos técnicos para administrar o conservar determinados documentos, hospitales, anticuarios y caínes vecinales en una situación casi siempre desastrosa. Por su parte, los Municipios se transformaron en simples dependencias, geográficamente disminuidas, del poder central, con el nombramiento de los Alcaldes directamente por el Ministro de la Gobernación -o por el Jefe del Estado, a propuesta del Ministro. España volvió a convertirse de esta forma, en el Estado más centralista de Europa. Ello a pesar de que en su seno no faltan voces de acusada personalidad, especialmente en el plano lingüístico, cultural e histórico.

En la inmediata posguerra, en el terreno cultural, las lenguas españolas distintas del castellano fueron desplazadas y persiguiadas y quedaron anteriormente excluidas de la enseñanza, la prensa, la edición y la audición de público, siendo suprimido incluso los Juegos Florales. Solamente hacia los años 50, debido a la prensa popular aparecieron autorizadas algunas manifestaciones culturales que ulteriormente han alcanzado una cierta importancia, especialmente en Cataluña; curiosa en el caso de las ediciones, esa expansión se ha visto frenada por el mantenimiento de un fuerte censura. Persiste, además, el cierre absoluto de otros campos de la información de masas, como son la prensa diaria y semanal y los medios audiovisuales. Por otra parte cualquier intento pretendidamente liberalizador del régimen en este sentido tiene su crítica definida en el mantenimiento una política completamente represiva en el campo de la educación.

De ese modo, la instauración en 1939 de la Dictadura franquista, al liquidar los derechos que la República concedió a Cataluña y a Euskadi, al impedir que estos derechos cristalizaran en Galicia y al ejercer contra dichas nacionalidades una política represiva, no sólo retrotrajo el problema nacional a los décadas 1920-1930, sino que lo agravó aún más con su oposición centralista.

En virtud de estos factores, el problema nacional de Cataluña, Euskadi y Galicia es hoy -como ya quedó dicho- uno de los elementos de primera importancia en la compleja realidad de nuestro país y cualesquier soluciones de tipo político, económico y cultural requieren tenerlo en cuenta.

Partiendo de esas realidades es como se hace necesario un planteamiento que, por el proceso ya descrito vivido en las últimas tres décadas, presenta nuevas exigencias.

.... / .... (Finaliza en la página nº 7)

## PANORAMA LABORAL

Esta sección pretende ser un balance de las acciones reivindicativas planteadas por la clase obrera durante los dos últimos meses, conocidas a través de las informaciones de la prensa.

La mayor parte de ellas se han desarrollado en áreas geográficas que cuentan con un volumen considerable de trabajadores industriales: Sevilla, Barcelona, Madrid, Asturias y País Vasco. A los tradicionales focos de conflicto laboral se suman: Tenerife, Navarra, Ferrol y León.

A la hora de hacer un recuento, es interesante destacar los rasgos comunes, las motivaciones y las formas más corrientes que revisten los conflictos.

Las diversas manifestaciones conflictivas del mundo obrero se van incrementando a lo largo de los últimos meses de 1970, bajo diversas formas (denuncias de convenios, paros huelgas y otros actos públicos de protesta). El costo de la vida se eleva a un ritmo ascendente. Sobre la media mensual de 1969 el incremento es en 1970 del 6,2%. Los salarios se quedan atrás respecto del rápido aumento del índice de precios. Es acusada la falta de una política salarial que permitiera la evolución de la renta percibida por el trabajo con arreglo al crecimiento de nivel de vida. Por otra parte la estabilidad del empleo es amenazada por la sucesiva cadena de despidos y expedientes de crisis.

En el aspecto cuantitativo la expresión de "otono caliente" tiene un sentido preciso. La jornada "pro amnistía" del 3 de noviembre alcanza una audiencia estremecedora. El llamamiento hecho por las Comisiones Obreras es seguido en muchas partes.: Madrid, Barcelona, Terrasa, Sabadell, Asturias, Sevilla, Vizcaya, Guipúzcoa, Coruña, Ferrol, Valencia, Zaragoza, etc. Los detalles de la jornada en todo el país han sido recogidos suficientemente en "Nuevo Obrero", lo que nos exime de hacer una referencia más amplia.

Las causas de los conflictos se pueden agrupar en cuatro epígrafes: reivindicaciones económicas, en especial la tramitación de Convenios Colectivos. Expresiones de solidaridad con trabajadores despedidos y por accidentes de trabajo. Trasvase de mano de obra por reconversión industrial. Motivaciones políticas.

### 1º REIVINDICACIONES ECONÓMICAS.-

La discusión, en asambleas y reuniones de los Anteproyectos del Convenio Colectivo, da lugar a diversas acciones de lucha como huelgas, plantones, encierros, etc. Es un elemento de unidad y movilización de la clase obrera.

Los trabajadores de la empresa "Autobuses y Transportes S. G.I." de Tenerife, que presta el servicio interurbano de la isla, se encierran durante once días en la iglesia de S. Sebastián. El Convenio es aprobado con mejoras salariales.

El ritmo lento de producción es la acción empleada por los obreros de la fábrica Tudor (Madrid). Se coordina con la celebración de asambleas en el interior de la factoría.

La huelga de los trabajadores de Ediciones Edaf (Madrid) se produce por la negativa de la empresa a atender peticiones salariales y a iniciar negociaciones para el convenio. La postura de la Dirección es el despido de 14 trabajadores.

Los obreros de la factoría que la empresa "Víctorio Luzuriaga" tiene en Tafalla (Navarra) se ponen en huelga por la falta de retribución de unas primas pactadas. Por el mismo motivo los trabajadores de "potasos de Navarra", empresa del I.M.I., acuerdan la huelga en los pozos "beriain y Esparza".

Varios escritos firmados por miles de mineros son enviados al Presidente de Hunosa solicitando diversas reivindicaciones económicas y sociales, expuestas desde hace años y repetidamente negadas. Las peticiones formuladas son:

- 1º - Que los dietos dovergados en caso de enfermedad o accidente lo sean en la misma cuantía que el salario real obtenido por el trabajador, ya que lo establecido en la actualidad no satisface las necesidades más elementales, especialmente la cantidad percibida en caso de baja por enfermedad. Esto obliga a muchos productores a pedir permiso a los ayuntamientos provinciales para recurrir al procedimiento de las suscripciones, siendo por otra parte denunciado el tiempo que ha de esperarse para llevarlos a efecto debido a las muchas peticiones elevadas.
- 2º - Que se proceda a la elevación de todos los destajos en un porcentaje comprendido entre el 40 y el 60%, o se establece un sistema por el cual los aumentos percibidos por esa modalidad sean equivalentes al resultante de los porcentajes señalados.
- 3º - Que se concedan 30 días de vacaciones retrobultadas, tanto para el personal del interior como del exterior. Que se garantice un salario de 400 ptas por día de trabajo para los peones especializados del exterior y de 500 ptas. para los ayudantes menores del interior y otros productores que no alcanzan dicho cuantía.
- 4º - Que sea respetado el salario preferentemente de todos los trabajadores que se encuentran en situación de destajo y que se señala en el reglamento de Régimen Interior de la empresa nacional HUNOSA.
- 5º - Que sean readmitidos todos los despedidos de la empresa por motivos laborales y otros procedimientos.
- 6º - Los siliécticos de primer grado que ocupan puestos comparables consideramos que los promedios en que se basan estas retribuciones están un poco caídos en una mayoría desde el año 1964, por ello, y con la máxima urgencia exigimos que nuestros promedios sean actualizados y con relación a la categoría de procedencia que vayan adquiriendo los trabajadores de nuestra categoría del interior. Nuestros procedimientos han de ser objeto de revisión al menos una vez al año.
- 7º - Que sea devuelto el dinero y anulado la multa que se impuso por nuestro fallo al trabajo por asistir al entierro de los compañeros muertos en accidente de trabajo del día 26 de setiembre de este año.

La negativa a hacer horas extras y la observación de unos minutos de silencio es la postura acordada por los trabajadores de FE NASA (Sevilla) ante la continua intransigencia de la empresa a tener en consideración las demandas salariales propuestas en el Anteproyecto de Convenio Colectivo.

Los obreros de la SEAT (Barcelona) se abstienen de utilizar los servicios de las líneas de autobuses por la subida de los billetes.

La huelga de los mineros de Hulleras de Sobero (León) respondió a la solicitud de aumento de retribuciones en una comunicada. IAP  
i Hemeroteca General  
CEDOC

..... cuenta similar a las de UNIUSA.

La corbata negra y el brazalete negro del los explosivos del Banco de Crédito Industrial (Madrid) se debe a la protesta por el retraso en las deliberaciones del Convenio Colectivo.

Asambleas, marchas lentes y 1 abstención de hacer horas extras son los actos de protesta que unen a los trabajadores de la factoría de Construcciones Aeronáuticas (Sevilla) en apoyo de las peticiones hechas en la negociación del convenio.

Las concentraciones de los trabajadores de UNINSA en la Factoría de La Felguera, tienen su origen en el retraso en la gestión de unas mejores previsiones oficialmente.

En las asambleas celebradas en el Sindicato de la Construcción de Sevilla, los trabajadores y sus representantes se informan de la marcha del convenio, y se encargan de examinar la delegación del Vicepresidente de la Sección Social para su liberación. En el Introproyecto de Convenio Colectivo, elaborado desde la base, se plantean importantes reivindicaciones económicas y sociales:

- Sueldo mínimo de 350 ptas.
  - Una paga extraordinaria de una mensualidad por el 18 de julio y otra de 15 días por el primero de mayo.
  - 44 horas de semana laboral.
  - Cien por cien de salario en caso de enfermedad.
- Empleo del trabajador sólo y exclusivamente a través de las oficinas de Colocación y Encuadramiento, bajo la supervisión de la Sección Social del ramo de la Construcción.
- Que la detención por supuesto delito no sea causa de despido, y que las insistencias al trabajo por tal motivo sean consideradas como faltas justificadas.

#### SOLIDARIDAD

Es un acto tradicional de la clase obrera para hacer valer sus derechos. La solidaridad con compañeros despedidos o en caso de accidentes de trabajo es la causa de una serie de huelgas, encierros, etc. registrados a lo largo de las últimas semanas.

Los obreros de la planta de Pasejos (Gipúzcoa) de "Victor Lizarrieta" se declaran en huelga por la falta de atención médica a un compañero fallido.

El ritmo lento de la empresa REEDSA (Madrid) es la muestra de desinformación y solidaridad con el despido de un obrero. La empresa despidió a dos más.

204 señores de UNIUSA son sancionados con 3 días de suspensión de sueldo al faltar al trabajo, en señal de duelo por la muerte de un caballista en accidente de trabajo.

En la empresa Laver-Schappe (Tarrasa) los obreros acuerdan hacer huelga en solidaridad con 2 compañeros despedidos.

Varios centenares de trabajadores de la factoría de Astilleros Españoles en Sestao adoptan una postura de paro unos horas - en señal de solidaridad con un grupo de despedidos.

Otra forma de protesta practicada por los trabajadores es el encierro en iglesias. En el Ferrol, en la Iglesia de S. Julián, unos 70 trabajadores despedidos de la empresa Ilagasa se encie-

rren varios días desde las 9 de la mañana hasta las 8 de la tarde. En León un grupo de 150 despedidos de Talsa se encierran en la fábrica y en tres iglesias, de donde son expulsados.

El día 9 de diciembre en el pozo "Mosquitero", un accidente de trabajo muere dos picadores. La cifra de mineros muertos en 1970, se eleva a 40. En señal de duelo la mayoría de los pozos de la zona de Cerbajín se ponen en huelga. La sanción afecta a 1.100 mineros.

Las asambleas y paros parciales de la factoría metalúrgica NUCOSA (Barcelona) se realizan en apoyo de las peticiones formuladas por los trabajadores, entre ellos la readmisión de 20 compañeros sancionados económico ante durante un mes y de un despido.

Concentraciones y marchas en el interior de los talleres son las formas escogidas por los trabajadores de Pegaso (Madrid) para manifestar su repulsa por la sanción de 23 compañeros, entre ellos dos vocales del Jurado y tres enlaces.

Las huelgas totales y parciales de la empresa Harry Waller (en Barcelona) son prueba de la solidaridad de toda la plantilla con 13 despedidos por desacuerdo con la dirección en cuestiones de régimen interno. Las sanciones impuestas a más de 300, de casi un mes de suspensión a empleo y sueldo, son la respuesta de la empresa a la actitud unitaria de los trabajadores.

#### RECONVERSIÓN INDUSTRIAL

La empresa Chrysler (Madrid) plantea problemas de reconversión. La dirección propone una reducción de la plantilla, unos 2.000, partiendo frente a la situación. La consecuencia es el despido de los obreros con una indemnización simbólica. A la hora de las vacas flacas, el trabajador paga los vidrios rotos, siempre.

El 19 de noviembre el Delegado Provincial de Trabajo falla el primer expediente de traslado forzoso presentado por la empresa nacional UNINSA. Esta decisión afecta a 1585 trabajadores de la factoría de Vivero, que quedan excedentes; de ellos, 185 tendrán que jubilarse anticipadamente, y al resto van a ser trasladados a Verín (Gijón). El traslado desencadena una serie de manifestaciones de oposición. El 24 se celebra una asamblea en presencia del Jurado de Empresa. La prensa informa del encierro de varios centenares de obreros en los talleres durante 2 horas y media como señal de protesta. Al día siguiente, a la hora de comer el bocadillo, se congregan ante las oficinas.

La disconformidad popular se basa en las malas condiciones de vida (vivienda, asistencia, urbanización, organización sanitaria, estado de la red de comunicaciones, etc.) que se ofrecen en Verín. El Jurado de Empresa de Uninsa en Vivero ha presentado un recurso de alzada ante la Dirección General de Trabajo en los siguientes términos:

1º.- Que el acoplamiento del personal sobrante en la factoría de Vivero de la empresa Unión de Siderúrgicas Asturianas, S.A. - UNINSA, que asciende a 1585 trabajadores se realice de la forma siguiente:

- a) que las normas reguladoras aplicables a los trabajadores de la factoría de Vivero sujeten los convenidos en el Convenio sindical de dicha factoría hasta que se confeccione un nuevo Convenio para la factoría de Verín, sin que por tanto, lo sea de aplicación el convenio sindical de la factoría de Noreda-Gijón

- b) A los trabajadores afectados por el cierre de instalaciones se les garantizará en concepto de retribución al promedio obtenido en los tres meses inmediatamente anteriores a la fecha de su traslado y en los cuales se vivieron con rendimiento pleno y normal, es decir, en aquellos en que el taller iba trabajando con la totalidad de la plantilla y utilaje.
- c) En tanto que la empresa UNIUSA no facilite a los productores viviendas adecuadas, los traslados de personal a la factoría de Veriña queden en suspenso.
- d) Que los gastos de traslado se realicen de conformidad con lo pactado y reglamentado.
- e) Que la empresa viene obligada a facilitar a los trabajadores el combustible necesario para la nueva vivienda de Gijón.

2º.- Que se facilite la admisión a los hijos de los trabajadores trasladados por parte de la empresa UNIUSA en evitación de disgregaciones familiares.

3º.- Que los productores e hijos de trabajadores que se encuentren cursando estudios se los faciliten centros de enseñanza en Gijón, sin pérdida de derecho alguno.

4º.- Que los trabajadores que cursan estudios en la Escuela de Ingenieros Técnicos de Mieres sean los únicos en ser trasladados a Gijón, con el fin de facilitarles la terminación de ellos, o en caso contrario, se reduzca su jornada de trabajo a seis horas para que puedan ser trasladados a Mieres a asistir a las clases.

#### CONSEJO DE GUERRA EN BURGOS.... (Viene de la pág. 2)

...rios de sus respectivos países no hubieran reaccionado contra reaccionarlos, con protestas a sillas, lanzándose a la calle resueltamente, estrechamente unidos con los movimientos de oposición dentro de España, dispuestos a conseguir las vidas de los 16 norteamericanos vascos.

Ciertamente, ha sido el pueblo español, han sido los pueblos de Europa los que han triunfado en el proceso de Burgos. Y nosotros podemos hoy afirmar con orgullo, que el Partido Comunista de España, estuvo en todo momento en el lugar que le correspondía, en la primera fila de esta lucha ganada al franquismo. Nuestra satisfacción es grande al pensar en las posibilidades que después de los acontecimientos del nos pasado, se abren en nuestro país para la causa del socialismo.

El movimiento obrero y estudiantil ha demostrado una gran valentía. Se ha visto claramente que las fuerzas revolucionarias, necesarias para un cambio social en España, están ahí realmente, que no se trata de una fantasía nuestra. Igualmente se ha visto que el régimen está lleno de debilidades, de contradicciones graves y que es posible vencarlo. Puro como dijo Lenin, ningún gobierno se cae solo: hay que derribarlo.

Lograr derribar al franquismo, conseguir el socialismo para España, depende de que todos los fuerzas políticas revolucionarias sepan actuar unidos, cara a un objetivo común, por encima de diferencias ideológicas. Depende de que esas movimientos populares que realmente existen, se desarrollen y hagan suyos unos objetivos políticos claros, que ya están apareciendo a dibujarse con nitidez, que ya se vislumbran como carcosos en el horizonte político de nuestro país.

5º.- Que se fije una indemnización de salarios y perjuicios con el fin de paliar los originados por el traslado durante los próximos años.

6º.- Que las garantías afecten a todos los trabajadores, sin distinción de sexo o edad.

#### 7)

##### MOTIVACIONES POLÍTICAS

A este epígrafe responden la casi total-paralización de Guipúzcoa y Vizcaya los días 3, 4, 5, 29 y 30 del nos pasado. La causa originaria de la paralización hay que buscarla en el proceso de Burgos, que juzgaba a 16 nacionalistas revolucionarios vascos. De todos es conocida la sentencia dictada.

Durante la primera quincena de diciembre la prensa se hace eco de las sucesivas huelgas y manifestaciones de Terrasa, a raíz de la celebración del proceso de Burgos.

Las manifestaciones conjuntas de obreros y estudiantes y otros sectores sociales en Madrid y Barcelona se encuentran en la línea de expresiones públicas de apoyo a los 16 presos políticos juzgados en Burgos.

En la misma línea hay que anotar la huelga en Iruña Etxea que culminó con el despido de seis obreros, y el paro parcial de dos horas en la casi totalidad de los talleres de la factoría de Horma, en Gijón. Todo ello aquí, en Asturias.

#### EL PROBLEMA NACIONAL.... (viene de la pág. 4)

##### UN PLANTEAMIENTO DE POSIBLES SOLUCIONES PARA EL PROBLEMA NACIONAL

La vía de la solución del problema nacional en España está vinculada estrechamente, como lo confirma ya la propia experiencia histórica a la instauración de la democracia y a su desarrollo. Esta es una premisa que no vale en modo alguno olvidar. La otra premisa es que no se puede plantear, ni intentar resolver el problema nacional en términos regresivos, de simple vuelta al pasado. El desarrollo histórico social exige planteamientos y soluciones acordes con las presentes realidades, que se pueden concretar en los puntos siguientes:

A) Que tan pronto España disfruta de libertades democráticas se restablezcan Los Estatutos de Autonomía de Cataluña y Euskadi, extendiéndose a Galicia el derecho a su Estatuto correspondiente. Esto entraña, en principio, el Autogobierno Nacional, en los marcos establecidos en dichos Estatutos y la Democracia como forma de Gobierno del Estado. En realidad, no pueden considerarse restablecidas plenamente en España las libertades democráticas en tanto no se concedan a Cataluña, Euskadi y Galicia dichos Estatutos y la forma de Autogobierno mencionada.

B) La concesión de autonomía, en la forma estatutaria mencionada (u otra similar) contribuirá a estrechar las solidaridad y unidad española dentro de la pluralidad de los pueblos que constituyen el Estado español.

C) En el plano de lo concreto, esa solidaridad y esa pluralidad se alcanzarán dentro de los marcos de la futura constitución, en la que se delimitarán los poderes respectivos del Estado español y de los órganos de Cataluña, Euskadi y Galicia.

Esta delimitación se hará asignando a la incumbencia del Estado una serie de materiales, como relaciones exteriores, defensa, Comercio Exterior, Comunicaciones, Hacienda General del Estado, relaciones entre la Iglesia y el Estado. Mientras que otras materias caerán, en la medida que sea necesario, en la competencia de los órganos mencionados.

en la esfera de acción de las nacionalidades y los poderes en ella establecidos.

D.- Otra fosa necesaria en la solución del problema nacional es que el Estado español debería proclamar en su nueva constitución - que España es un estado multinacional, y considerarse como tal a todos los efectos. Deberá conceder a Cataluña, Euskadi y Galicia el derecho a la autodeterminación, lo que garantizará la unidad más estrecha y fraternal de los distintos núcleos nacionales en la gran familia española.

Todo si la democracia es necesaria para la recuperación inicial de la autonomía de Cataluña, de Euskadi y Galicia, los sucesivos logros a caballo de sancionar son todo posibles si el progreso de las relaciones nacionales-estado central se apoya en la existencia de una verdadera democracia política que, para serlo, ha de tener su equivalencia en las esferas de lo económico y de lo social. Igual puede oírse en cuanto a las necesarias formas de autonomía de gestión de los provincias y de ciertas regiones.

Políticamente el autogobierno liberará y dará cueva a toda una serie de iniciativas surgidas en los distintos puntos de la Península en que están situadas dichas nacionalidades (así como en el caso, aunque diferente de otras regiones), iniciativas que hoy no encuentran salida ni resultan factibles por la barrera que impone el centralismo.

Tanto en el plano económico, como en el político, la opción de una larga serie de decisiones resulta más racional cuando se toman en los puntos que han de resultar aceptados por ellas; y precisa-

mente es también en estos puntos donde generalmente existe un mayor conocimiento de causa y una conciencia más real de la urgencia de tales problemas y decisiones.

La regionalización hasta cierto punto de las decisiones es uno de los elementos que más pueden contribuir a la mejor comprensión de los problemas.

Por otra parte, la regionalización de responsabilidades económicas y su inserción, contrastación e integración en el Plan que hoy se formule para el conjunto de España, es lo que precisamente podrá dar una idea clara de que son el mercado y el estado españoles. No como sucede actualmente, en que aparecen como abstractos o formulaciones teóricas de una superestructura doublante que ignora la realidad de los desequilibrios regionales y está obsesionada por la absorción de todos los poderes.

Claro es que la regionalización de decisiones que aquí se propone podrá originar interferencias de intereses. Pero reconocer de antemano las dificultades que pueden surgir es la más sólida garantía de que podrán resolverse, esas diferencias podrán ser efectivamente resueltas en el marco de una democracia política y económica, siempre que se tenga a la vista el principio de solidaridad a torno a un estado español multinacional. Este principio de solidaridad es lo único que puede hacer realmente viable y auténtica la pluralidad dentro de la unidad. Junto a esto, el principio de solidaridad de los diversos pueblos de España es lo que deberá permitir no sólo el desarrollo de toda la economía nacional, sino el fomento del progreso de las regiones o zonas más atroces (sin detrimento de las que ya han alcanzado un desarrollo mayor) para que un plazo histórico determinado puedan aquellas superar el subdesarrollo y alcanzar un cierto nivel equivalente a los de los segundos.

